

MONOPOLIO Y LIBRECAMBIO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL PAPEL VISTOS A TRAVÉS DE LA REVISTA BIBLIOGRÁFICA ESPAÑOLA

Manuel Pulido Mendoza

Las innovaciones de la industria papelera española durante el último tercio del siglo XIX supusieron una innegable transformación de este sector productivo. Al amparo de las disposiciones protectionistas de los gobiernos de la Restauración —de 1887 y 1892— y de la consolidación del foco industrial vasco, se fue desarrollando, algo tardíamente, una moderna industria papelera basada en la aparición de las bobinas de papel continuo, la mecanización del utillaje y de las técnicas y la incorporación de nuevas materias primas como la pasta de madera. No obstante, se puede afirmar que esta primera modernidad industrial papelera se logró en España de forma limitada, insuficiente y con tendencia al estancamiento. En contraste con el resto de los países occidentales, la industria papelera decimonónica española presentaba una serie de características que lastraban su desarrollo. A la pervivencia de viejos usos seculares en la elaboración del papel se unía una baja demanda de papel asociada a un bajo consumo cultural, la dispersión de un exiguu volumen fabril, la dependencia tecnológica del extranjero, y la producción de un papel más caro, menos variado y de peor calidad.¹

Ante este panorama algunos industriales vascos decidieron impulsar una racionalización industrial a través de la fusión de varias fábricas,

primero como armonización entre las actividades de los fabricantes, y desde la intervención de Rafael Picabea y sobre todo de Nicolás María de Urgoiti y Achúcarro, en una fusión y reforma estructural de las empresas vizcaínas reunidas bajo su aportación de capital. De este modo, con la pretensión una maximizar beneficios, nació en diciembre de 1901 La Papelera Española (LPE). Los objetivos que se había marcado eran los de alcanzar precios competitivos, abaratar costes, dinamizar el consumo, la distribución y la especialización por establecimientos. Inserta en la dinámica industrial y empresarial vasca de este quicio de siglo, la creación La Papelera Española supuso la modernización al tiempo que el establecimiento de ésta como práctico monopolio del sector papelero español.²

La estrategia modernizadora y monopolística de Urgoiti pasó a lo largo de todos los años en los que estuvo funcionando LPE por una serie de fases³ no exentas de tensiones con varios intereses puestos en juego entorno al sector del papel. La primera fase (1902-1908) estuvo llena de problemas debidos al endeudamiento contraído ante las importantes inversiones en reformas y las reestructuraciones necesarias. Desde 1908 LPE pasa a una segunda fase de expansión fabril y comercial

que culmina con la creación de la entidad filial La Central Papelera en 1914, para el almacenaje del excedente de producción de la empresa principal. Con la declaración de la I Guerra Mundial La Papelera Española continúa su expansión pero dentro de un contexto distorsionador de los precios debido a las fluctuaciones creadas por la alteración de los mercados internacionales. La caída de beneficios inicial de 1915 se compensó al año siguiente con el aumento de precios provocado por la carestía de papel y materias primas para fabricarlo. La Papelera comenzó entonces un proceso de articulación vertical a través de la inversión en una serie de empresas relacionadas dependientes del sector papelerero: almacenes distribuidores como Almacenes Generales de Papel, periódicos como *El Sol* o *La Voz*, la editorial Calpe, librerías como La Casa del Libro, así como la producción masiva de variados productos de papelería y la inversión en Gráficas Reunidas. Esta ambiciosa política empresarial tocaba muchos intereses existentes en todos estos sectores, así como a la vida política estatal y no se desarrolló sin la colisión de fuertes resistencias y presiones de diferente tipo. El aumento del precio del papel en un 80% en sólo dos años, pese ciertos compromisos puntuales, deterioró rápidamente las relaciones entre productores y consumidores, forzando así movimientos de presión corporativista que acabaron en la concreción de grupos de opinión bien perfilados y opuestos al grupo de la Papelera, como el trust de la prensa, la patronal de impresores y editores, las artes gráficas, así como los diversos intereses y presiones de índole política.

Así, por ejemplo, como ha estudiado Pedro Pascual, el caso más claro de uso del papel como instrumento político en manos gubernamentales y de los monopolios se dio en este momento con una medida como fue el “anticipo reintegrable”.⁴ Esta medida, concedida como crédito estatal extraordinario desde 1916 (Real Decreto del 26 de septiembre) y consagrada por Ley en julio de 1918, se implementó para compensar a diarios y revistas por el encarecimiento del papel y mantener los precios de 1914 ante la irritabilidad de los diarios medianos, las revistas pequeñas y las editoriales de poca cuantía. Estos préstamos, que nunca fueron totalmente reembolsados, sin embargo, se destinaron a mantener las ganancias de las papeleras, en especial la de Urgoiti, así como las de algunos de los grandes diarios afines a los partidos dominantes en los gobiernos turnistas como fueron *ABC*, *El Liberal*, *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid*, entre otros.⁵ Las quejas de los excluidos

de estas subvenciones no se hicieron esperar. En el caso de *El Socialista*, la cuantía de subvenciones fue inexistente, víctima de un claro intento de asfixia económica, tal y como expresó en sus páginas durante este periodo.⁶ En el ramo editorial también el descontento contribuyó a la publicación de denuncias virulentas, a la puesta en marcha de diversos esfuerzos cooperativos y a la movilización gremial por la liberalización del sector papelerero.

Acabada la guerra, y pese a una caída coyuntural de precios del papel, los precios volvieron a aumentar en España desde la primavera de 1920. La libertad de importación, el fin del “anticipo” y supresión del arancel se hacían inaplazables ante las presiones de la prensa mediana y pequeña contra el monopolio de LPE. Dicha libertad, limitada a la prensa diaria y revistas, se alcanzó finalmente con la disposición gubernativa del 15 de julio de 1921, tras el fracaso de la Comisión del papel creada por el Real Decreto del 26 marzo para fijar los precios. Los Decretos de febrero y mayo de 1922 expresaron el éxito de las presiones de los empresarios periodísticos que consiguieron bonificaciones para el consumo de papel de edición y la supresión de los Almacenes Generales de Papel controlados por la LPE. Pese a la vuelta al proteccionismo papelerero a partir de 1928, las facilidades de importación de papel para prensa con un gravamen ventajoso se mantuvieron gracias al Real Decreto de 25 de marzo de 1929 sobre importación de papel.

Con todo, La Papelera Española entró en una fase definitiva de consolidación, puesto que la estrategia modernizadora de Urgoiti había dado resultado a largo plazo al haber contribuido a la racionalización de la oferta y al aumento de la demanda de papel. LPE se vio beneficiada por el Real Decreto de 11 de mayo de 1928 que había consagrado definitivamente la protección de la industria papelerera nacional aunque se facilitara la importación de papel para la prensa. Esta tendencia proteccionista se prolongará hasta los años de la II República e incluso se intentó aumentar por parte de la patronal del papel durante este periodo histórico.

La revista *Bibliografía Española* (1901-1922) y su continuación, *Bibliografía General Española e Hispanoamericana* (1923-1942), cubren todo este periodo histórico de la modernización primera y limitada de la industria papelerera española. Estas revistas eran el boletín oficial de la Asociación de Librería y de su heredera la Federación de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro

y de las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona. La sección de Crónica de este boletín constituye una de las fuentes principales para el estudio del punto de vista de librerías y editoriales en las disputas existentes entorno a las políticas de libre comercio y de protección arancelaria en el sector papelero en España durante la primera mitad de siglo xx.⁷

La campaña llevada a cabo por *Bibliografía Española* por la liberalización del comercio de papel en España comenzó en 1905 con la reproducción de un artículo de la *Revista de Economía y Hacienda* sobre la cuestión. Pese a que el artículo defendía las políticas de proteccionismo arancelario, denunciaba que La Papelera Española gozara de una doble protección basada en el arancel y el cambio de divisas que perjudicaba a la peseta. Por eso el artículo proponía que, «sin salir del sistema proteccionista, se estableciera una tarifa de aduanas mínima, es decir, más baja que la actual y que rigiera mientras el cambio no esté al 15 por 100 de prima».⁸ El artículo consideraba que la protección de la que gozaba La Papelera era exagerada —la calificaba de *trust*— y pedía la posibilidad de que las empresas editoriales pudieran acceder con mayor facilidad a los mercados extranjeros dado que estos industriales papeleros se habían establecido sin competencia en el mercado nacional. Del mismo modo, denunciaban el diferente arancel aplicado a la pasta de papel y al papel y pedían igualdad de trato en la importación de las materias primas fundamentales para las dos actividades empresariales: la pasta de papel para La Papelera y el papel para los editores.

La Asociación de Librería siguió con sus reclamaciones a los Poderes públicos para la modificación de los aranceles del papel aprobados en abril de 1906 y que iban a estar vigentes desde julio de ese año. En el mes de mayo publica extractos de las dos instancias enviadas al Ministerio de Hacienda con sus quejas y pedidos. La primera instancia, firmada por el Presidente de la Asociación de Librería y los representantes de los diarios *El Imparcial* y *El Liberal*, denunciaba la diferencia de trato dada en la rebaja de los aranceles de la pasta de papel y a los aranceles del papel continuo. Los editores pedían una mayor rebaja del arancel de papel continuo, en igualdad a las materias primas, pues de él dependía «la gran obra de cultura de la prensa y el libro barato».⁹ La segunda instancia, firmada sólo por José Ruiz y López, Presidente de la Asociación de Librería, pedía al Ministro de Hacienda nuevas reformas en los aranceles que permitieran la libre importación

de libros en lengua extranjera, y que facilitasen la adquisición de papel, grabados, estampas y *clichés* utilizables en publicaciones españolas. Los argumentos en los que apoyaba su petición eran tanto de orden económico-administrativo como culturales. A la exigua la aportación a las arcas estatales de esta clase de libros y los gastos administrativos, se les sumaba el conjunto de trabas burocráticas que la nueva ley arancelaria establecía para las franquicias de libros. Los argumentos culturales eran el progreso que la difusión de libros extranjeros conllevaría al «contribuir a la extensión de los conocimientos artísticos, industriales y mercantiles que daría no pocos rendimientos al Estado».¹⁰

A lo largo del mismo año en las informaciones de *Bibliografía Española* se siguieron publicando informaciones sobre el régimen arancelario y las importaciones de papel y librería en repúblicas hispanoamericanas como Chile y Argentina. Chile se exponía como ejemplo de libre importación de papel para impresiones, lo cual permitía a las empresas periodísticas hacer contratos muy ventajosos con los fabricantes de papel europeos y norteamericanos.¹¹ En cuanto a la importación de libros y papel en Argentina, se señalaba cómo la porción de productos españoles suponía más del tercio del total para 1904. El artículo se lamentaba de que dicha importación «pudiera ser el doble o mayor aún, si los españoles empleáramos los procedimientos de los extranjeros y estuviéramos más preparados para las luchas comerciales e industriales».¹²

En abril de 1908, *Bibliografía Española* reproduce un artículo de *La Correspondencia de España* de Ramiro de Maeztu, a la sazón corresponsal en Londres. Maeztu, citando al librecambista Chiozza-Money, defendía la eliminación del arancel papelero. Siguiendo el ejemplo norteamericano de finales del siglo xix, argumentaba que la baratura del papel estimulaba el crecimiento de todas las industrias dependientes de este producto, en especial de los periódicos, que podían aumentarlos de tamaño y tirada. La imposición de aranceles suponía el encarecimiento del papel y por tanto la agonía y el fin, a la postre, de las publicaciones baratas. Pero más allá de las intenciones culturales, la crítica al proteccionismo no se limitaba a los fabricantes de papel y se hacía extensiva al resto de actividades industriales.

La campaña de la Asociación de Librería para lograr la reforma de los aranceles de aduanas se siguió desarrollando durante estos años. En 1910, aprovechando un plazo concedido por el Gobierno de turno, solicitó al Ministro de Hacienda toda una

serie de reclamaciones como la unificación de tarifas, una limitación en las de los tipos de papel que no se fabricaban en España, un rebaja en las valoraciones de papel y en las tarifas, la libre importación de libros en lengua extranjera y publicados en Hispanoamérica, la libre importación de ilustraciones para libros españoles, y en general, menores aranceles en todos los materiales y maquinarias necesarios en la imprenta y en la encuadernación de libros.¹³ Las mismas reclamaciones estaban vigentes un año más tarde. Otro artículo en la revista se quejaba de la administración en términos bastante amargos. Los aranceles establecidos por la Ley de Bases de 1906, estuvieron vigentes hasta julio de 1911 y el artículo se quejaba de que los nuevos aranceles que tenían que entrar en vigencia en 1912 a la altura de diciembre se habían hecho de modo precipitado. Esta política de aranceles elevados perjudicaba seriamente la competitividad de las empresas editoriales españolas en el extranjero, por lo que el artículo llegaba a afirmar:

*¿No hay razón bastante para sospechar que aquí en España hay el propósito deliberado por parte de los poderes públicos de favorecer con excepciones especialísimas a todos los privilegiados y de dañar con gravámenes onerosísimos a todos los que de algún modo se dediquen a la Industria y a la Agricultura?*¹⁴

Dos años más tarde, a pesar del establecimiento de Juntas de Valoraciones y Tarifas, para la revisión y el establecimiento de las nuevas imposiciones, las quejas seguían repitiéndose, apuntando directamente a los fabricantes papeleros representados en las juntas, esto es, el *trust* de La Papelera. Como consecuencia de la continuación de la política proteccionista se consideraban «perjudicados el libro, el crédito literario de España, los editores, impresores y encuadernadores».¹⁵ El artículo se quejaba de que las maquinarias y tintas de imprenta, los panes de oro y telas para encuadernación pagaran tarifas de importación de artículos de lujo como los automóviles, las joyas o el fieltro para sombreros. La Asociación de Librería volvía a considerar que la administración favorecía intereses particulares cercanos a la burocracia y siempre en detrimento del interés de la nación.

El Boletín del 1 de febrero de 1914 anunciaba la creación de la Central Papelera, una sociedad civil domiciliada en Bilbao que asociaba a todos los productores de papel españoles para controlar el exceso de producción mediante cupos repartidos entre

los asociados. La finalidad era evitar el cierre o paro de papeleras españolas, contribuyendo a la competitividad de la industria editorial en los mercados hispanoamericanos mediante un acuerdo con el gobierno: los derechos arancelarios pagados por las papeleras eran devueltos si el material fabricado era invertido en productos editoriales para la exportación. El acuerdo se contemplaba por cinco años y reunía a las principales fábricas de papel nacionales, incluida La Papelera Española que ocupaba los dos tercios de la Central.¹⁶

Sin embargo, esta medida quedó eclipsada por la nueva situación internacional creada por la Gran Guerra. Tras un año de guerra, las rutas comerciales internacionales se vieron alteradas, por lo que empezaron a escasear las materias primas para la fabricación del papel. La consecuencia inmediata fue que los precios del papel se dispararon. Este encarecimiento había elevado los costes para las empresas dependientes del papel de imprimir como eran la industria periodística y editorial. La Asociación de Librería, unida a la Unión Patronal de las Artes del Libro, emprendió una campaña drástica por el abaratamiento del papel para superar la crisis en la que se encontraban sumidas. En su escrito enviado al Ministro de Hacienda, los empresarios de las Artes Gráficas amenazaban con el cierre y la puesta en la calle de 80.000 obreros. Las medidas que pedían al Ministro para el mantenimiento de su actividad eran la prohibición de exportación de papel español o de materias primas para su fabricación y que se facilitase la importación de la materia prima y el producto suprimiendo los derechos arancelarios. En una carta contigua, los editores exponían el problema y planteaban reivindicaciones parecidas. Señalaban a las industrias de papel continuo, esto es, La Papelera Española, como las industrias más favorecidas por la situación de escasez provocada por la guerra europea y el sistema español de protección arancelaria. La ausencia de competencia en el ramo paplero obligaba a editores de libros y periódicos a comprar el papel al precio que dictaba La Papelera, siendo esto en detrimento de la industria dependiente del papel. Para los editores, el periódico constituía «un medio de cultura que debe proteger el Estado por cuantos medios esté a su alcance», y pedían un trato igual para la industria del libro dada su importancia cultural, social y económica. Los editores pedían que el precio de papel para periódico y papel para libro se igualase a la baja en beneficio de un sector productivo de mayor importancia social, económica y nacional que el de la Papelera. Por eso sus peticiones al

Ministro de Hacienda se encaminaban en el mismo sentido: franquicias arancelarias para la importación de papel, rebajas en los fletes transatlánticos, estimulación de la producción de papel nacional y la prohibición de la exportación de este producto fuera de las fronteras españolas. Se pretendía con estas medidas salvar al sector editorial de una crisis que amenazaba con numerosos cierres patronales si los costes del papel no disminuían y, por tanto, los editores pedían una rápida intervención estatal en este sentido para solucionar el problema.¹⁷

A mediados ese mismo año, el boletín de la Asociación de Librería reprodujo un artículo de la *Revista de Economía y Hacienda* que corroboraba sus denuncias contra el proteccionismo monopolista papelerero. El artículo demostraba claramente como La Papelera Española había conseguido mantener beneficios durante el año 1915, pese al aumento del precio de la materia prima, había podido liquidar parte de su stock almacenado y había amortizado sus inversiones y deudas.¹⁸

Las partes interesadas en resolver el conflicto del papel se reunieron con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda para lograr una solución. Tras largas discusiones, entre todos consiguieron acordar la derogación temporal del gravamen a la importación de pastas y maderas para la fabricación del papel al tiempo que se prohibía la exportación de papel mientras no estuviera abastecido el consumo nacional. *Bibliografía Española*, reproducía las reales órdenes con los acuerdos tomados a la vez que hacía una lectura los datos estadísticos oficiales del comercio exterior de papel y pasta de papel publicados en el mismo número de la *Gaceta de Madrid*. El cruce de datos de la estadística demostraba como durante los años de guerra La Papelera Española había aumentado progresivamente la importación de pasta de papel, al tiempo que aumentaba los precios y la exportación del producto elaborado al extranjero, aún a costa del desabastecimiento el consumo nacional de editores y libreros. Por eso la Asociación de Librería pedía la supresión absoluta de exportación de papeles para poder acabar con esta situación.¹⁹

Las consecuencias de esta campaña no se hicieron esperar y el número siguiente de la *Bibliografía Española* se hacía eco de la reacción de los lectores en cartas enviadas a la Asociación de Librería con protestas sobre la situación y algunas ideas para solventarlas. Algunos editores proponían recurrir a la industria papelerera extranjera para un servicio mejor y más barato. Los editores se preguntaban porqué deberían tener ellos mira-

mientos con la industria papelerera nacional. Estaba claro que la industria papelerera no los tenía con los editores nacionales al importar pasta sin arancel, exportar producto al extranjero, y subir los precios en casa. El boletín también reproducía un artículo de *El Financiero Hispano-Americano* que exponía la verdadera causa de la carestía de papel en ese mismo sentido. La clave del alza de precios estaba en la exportación de papel fuera de España y el desequilibrio de la balanza comercial consiguiente. A esto se sumaba la especulación de La Papelera, que sumaba a la franquicia lograda para la importación de pastas de papel, la libre exportación de algunas clases de papel.²⁰

Al mes siguiente, la revista de *Bibliografía Española*, reproducía un trabajo del escritor Emilio H. del Villar que trataba sobre «El aspecto geográfico en el problema del papel». Este autor cifraba las causas del encarecimiento del papel en términos estructurales, concretamente geográficos, más que en la situación coyuntural de la guerra y de los distintos aranceles aplicados a la pasta de papel y sus productos. El clima español, mayoritariamente seco, y la ausencia de grandes masas forestales de especies productivas como el abeto o el álamo canadiense explicaba la dependencia de la industria papelerera española de la importación de pastas de papel extranjeras. El otro gran problema, además del precio de los combustibles fósiles, era la limitada demanda cultural existente en España. Al gran número de analfabetos se sumaban la minoría que, siendo capaz de leer, no consumía productos impresos. El desarrollo sostenido de la industria papelerera y editorial requería un crecimiento sostenido del consumo. Las soluciones reales al problema del papel eran, a juicio de este autor, el cultivo forestal de especies productivas en las zonas húmedas de España, y el cultivo de la inteligencia, la educación y el fomento de la lectura para aumentar la demanda de un gran público consumidor de letra impresa.²¹

Pablo Salvat, Manuel Henrich y Gustavo Gili, en representación de los intereses de diferentes asociaciones libreras publicaron al mes siguiente en *Bibliografía Española* una petición que querían hacer llegar al gobierno para que les concedieran un bono o prima de exportación a la industria editorial. Los editores reclamaban que les fueran devueltos los derechos de aduanas pagados al Estado por la importación de papel, al compensar la balanza comercial nacional con la exportación de libros al extranjero. Lo pedían amparándose en la situación de crisis provocada por la guerra europea y el proteccionismo monopolista papelerero

local. Con esta medida pretendían lograr un trato justo al tiempo que desgravar y abaratar un producto español consumido fuera de nuestras fronteras. Días después, se publicaba el Real Decreto del día 26 de septiembre de 1916, por el que el Ministerio de Hacienda se concedía un anticipo reintegrable de un millón de pesetas para que la prensa diaria —representada por Miguel Moya y Torcuato Luca de Tena— pudiera seguir comprando el papel continuo al *trust* de Urgoiti al precio de antes de la guerra.²² El aprovechamiento de tan ventajosa medida también fue reclamada por la prensa no diaria un mes más tarde. Los representantes del gremio se reunieron y acordaron formar una comisión que velara de organizar sus demandas, gestionarlas y establecer garantías sobre los precios y tipos de papel que se adoptaran.²³ También redactaron una serie de reclamaciones, en donde se valoraba el papel cultural de las revistas semanales y se reclamaba que los beneficios de la prensa diaria se hicieran extensivos al resto de publicaciones.²⁴ La revista se hacía eco de las noticias relacionadas con la crisis del papel, como la de la visita del presidente de la Asociación de Librería, Mariano Núñez Samper, al ministro de Hacienda Chapaprieta. La escasez de papel y los precios a los que eran servidos amenazaban con el cierre patronal y el despido de 80.000 trabajadores en la industria editorial, por lo que Núñez Samper, en nombre de los editores, seguía reclamando la prohibición de la exportación de papel, que seguía encareciéndose y escaseando.²⁵

La polémica ocupó las rotativas de los periódicos durante el mes de mayo de 1917 y tuvo su reseña en la revista de la Asociación de Librería. Junto a la solución lograda por la prensa diaria, se notificaba de la citación en el Ateneo, anunciada por Urgoiti, para debatir con todos los interesados el tema de la carestía del papel y los cargos hechos contra la Papelera. También se reseñaban otras noticias y artículos que señalaban soluciones al conflicto y la mala organización de la Administración española en todos sus ramos. Esta misma reseña reproducía algunos párrafos de un artículo de García Mercadal que contra lo dicho argumentaba la existencia potencial de recursos forestales en España para la fabricación de pasta de papel en el Pirineo aragonés y catalán. Su estudio ponía el acento en la carencia de medios para poner en valor esta materia prima, en especial la insuficiente red de transportes que pudiera hacer posible la explotación forestal.

Mientras duró la guerra, la polémica sobre la carestía y el precio del papel siguió enconándose

más y más entre la prensa madrileña y la Central Papelera liderada por la papelería de Urgoiti. Los editores, libreros, impresores y autores reunidos en la Asociación de Librería se sumaban a la campaña contra la Papelera emprendida por la prensa. No obstante, se lamentaban de que en esta lucha la prensa olvidara mencionar los lastimados intereses de la industria del libro que no se beneficiaba de los anticipos reintegrables concedidos por el Estado. En virtud a sus servicios —alertaron al principio de la guerra de las consecuencias del aumento del precio y lograron la prohibición de la exportación de papel—, y ante el enemigo común —La Papelera y sus periódicos y editoriales recién creados—, la Asociación de Librería pedía a la prensa crear un frente de lucha unido para la consecución de sus objetivos comunes.²⁶ Los editores consiguieron federarse ampliando la base de la Asociación de Librería y crear una Cooperativa de consumidores de papel ante las amenazas de suspensión de suministros de papel comunicada por La Papelera el 14 de marzo de 1918.

El problema de encarecimiento y escasez del papel era igualmente acuciante en otros países europeos como Francia. *Bibliografía Española* se hacía eco de las medidas adoptadas por el Gobierno francés, que en contraste con las del español, calificaba de lógicas: reducción racional de páginas por ejemplar de periódico y la exigencia previa del pago del 90 por cien de los ejemplares entregados a detallistas y agentes de ventas para evitar en lo posible que quedaran diarios sin vender.²⁷

La Asociación de Librería, constituida desde entonces como Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, una vez acabada la guerra en 1919, y ante la continuación del problema del papel, volvió a comunicar su adhesión a la campaña Prensa por la franquicia aduanera del papel. Ante el desabastecimiento de los almacenes de papel madrileños, la Federación solicitó al Ministro de Abastecimientos que facilitara los vagones necesarios a la Central Papelera para que exportara a Madrid el papel que repusiera las existencias necesarias para la continuación de las labores de sus miembros. En la misma carta amenazaban con la suspensión de trabajos y el despido de miles de obreros y pedían al ministro que evitara un conflicto que provocara la alteración del orden público.²⁸

En 1919 los miembros de la Federación del Libro se habían reunido y acordaron enviar una comisión que exigiera al Ministerio de Hacienda la liberación de trabas para la importación de papel

más barato del extranjero.²⁹ También la Central Papelera Había mandado otra comisión al Ministerio para protestar por esta campaña por la liberalización de papel. En el mismo número de *Bibliografía Española* se reproduce un artículo del novelista Pedro Mata que había sido publicado en *ABC* y que atacaba en términos muy duros a la Central Papelera, La Papelera Española y al señor Urgoiti. El artículo, que tenía continuación en el siguiente número, se quejaba del desprecio y perjuicio que las maniobras monopolísticas de Urgoiti les había infringido a los escritores. Además del precio del papel, Pedro Mata se quejaba de tener una novela parada en prensa por falta de papel. Denunciaba la falacia de los descargos de la Papelera que cifraba el problema en el suministro deficiente de los transportes, mientras que iba publicando en su filial editorial, Casa Calpe, seis volúmenes al mes.³⁰ La continuación al artículo era contundente, denunciaba las pretensiones de Urgoiti de extender su monopolio paplero al ramo periodístico y editorial con el periódico *El Sol* y la Casa editorial Calpe. Mata se declaraba víctima de estas políticas empresariales y explicaba la ruina personal y nacional que suponía el encarecimiento de la producción de libros. El libro caro frenaba la demanda y el desarrollo de la industria editorial y la labor de los autores. Las maniobras de la Central Papelera eran especialmente odiosas porque llegaban en una coyuntura económica y política favorable para España, que se había mantenido neutral durante la contienda mundial. El encarecimiento del papel acortaba alas a un resurgimiento literario en España y a la conquista de los mercados hispanoamericanos en competencia con el resto de naciones. Pedro Mata exponía la necesidad de la supresión del arancel paplero para la supervivencia de toda la industria del libro, que consideraba más importante que la industria del papel. Sin libre competencia en el mercado del papel no era posible mantener los precios competitivos que permitieran la supervivencia y prosperidad de autores, editores y comercios libreros y por tanto, de la cultura nacional.³¹ Tan vehemente y expresiva intervención a favor de la libre importación del papel mereció los agradecimientos expresos de la Junta Directiva de la Federación del libro, según muestra el siguiente número de la revista.³²

La campaña por la libertad de entrada de papel fue llevada a las reuniones de la Cámara de Comercio en 1920 por los representantes de la Federación. Ellos se negaban a la revisión del arancel de aduanas, puesto que pretendían ir más

allá hasta su supresión.³³ Durante ese año también se entregó una instancia al Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato, pidiendo una suspensión temporal del arancel aduanero para el papel de imprimir. La Federación del Libro pedía que el Gobierno fijase la duración del período de libre importación, siempre y cuando no fuera menor a dos años. La Federación del Libro exigía una respuesta oficial a sus pretensiones liberalizadoras, apoyándose en argumentos como la ruina producida por el encarecimiento y desabastecimiento paplero, la agudización del problema social de los operarios de la industria librera y los escasos ingresos que la administración percibía de los aranceles del papel importado. Dicha solicitud se acompañaba de un trabajo estadístico que exponía claramente el aumento de hasta un 465% en algunas clases de papel sobre el precio de 1915. La petición fue cursada y una Comisión de la Junta Directiva de la Federación del Libro fue recibida por el Ministro de Hacienda Domínguez Pascual, que se mostró favorable a la reforma arancelaria.³⁴

Las expectativas que la reunión había suscitado tuvieron éxito. Al mes siguiente se reproducía la Real Orden publicada el 8 de agosto de 1920 que establecía la franquicia de derechos de importación de papel. La Federación del Libro a través de su órgano periódico se apuntaba el triunfo de esta liberalización con las siguientes palabras:

*Podemos sentir el legítimo orgullo de haber sido los motores que han accionado para producir la acción ministerial. La R. O. copiada lo evidencia al hacer mención expresa de nuestra Federación, en el ingreso de su texto. El éxito obtenido y que con título de toda legitimidad nos apuntamos, tiene para nosotros toda la importancia de un eficaz estímulo. Merced a ello, nos sentimos animados de un espíritu incansable e impaciente, que no cesará nunca en su labor activa, tan tenaz como confiada, capaz de acometer toda empresa y de sostener toda lucha, siempre persiguiendo el triunfo de lo legal frente a osadías y a intemperancias insoportables.*³⁵

El mismo número transcribía un artículo de Mariano Núñez Samper, Presidente de la Federación del Libro y publicada en *El Imparcial* del día 7 de agosto de 1920. Exponía claramente que la culpa del encarecimiento y la carestía del papel estaba en los manejos monopolísticos de la Central Papelera. Este cartel comercial dominado por el *trust* industrial de La Papelera Española, había aprovechado la carestía internacional para

acaparar el papel y aumentar sus beneficios aún a costa de las ganancias y supervivencia de muchos industriales del libro. Para ello reclamaba la franquicia en la importación de papel extranjero y freno a la exportación, al tiempo que animaba al Presidente Dato a seguir con las medidas encaminadas a solucionar la carestía del papel mediante el ahorro del mismo mediante la legislación sobre el precio de los periódicos en relación con la superficie del papel empleado y otras medidas de protección estatal a las empresas editoriales.³⁶

Durante los dos años más que duró la publicación de *Bibliografía Española* con su mismo formato, se recogieron otras noticias relativas a la defensa que la Federación del libro hizo de la franquicia papelera. Para ello se recurrió en contadas ocasiones al Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato, al Ministro de Hacienda Domínguez Pascual y a sus sucesores Argüelles y Juan de la Cierva y a la Junta de Aranceles y Valoraciones en previsión de que se levantase la supresión temporal del arancel papelero.³⁷

Para el año 1921 se habían restablecido el tráfico marítimo y la industria papelera española declara tener una sobreproducción de papel que ya no puede absorber el consumo interior. Las gestiones de la Sociedad Cooperativa de fabricantes de papel consiguió del Director General de Aduanas la derogación de la R. O. de 5 de mayo de 1917 que prohibía la exportación de papel fuera de España.³⁸ Una vez superada la grave crisis papelera, el Arancel se volvía a establecer finalmente gracias a un Real Decreto de 26 de marzo de 1921. Con todo, la Federación de Libro consiguió que la franquicia aduanera estuviera vigente para aquellos encargos de papel que estaban de camino a España en el momento de la publicación de dicho decreto.³⁹

Para evitar más conflictos la Federación del Libro consiguió su reconocimiento oficial e institucionalización, por lo que se creó un Comité Oficial del Libro en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que fijaba los precios del papel acordados para cada mes.⁴⁰ La transformación de la Federación del Libro en las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona hizo que cambiara el formato y título de la revista *Bibliografía Española* a *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*. Por motivos de espacio y tiempo, aplazamos el repaso de la política papelera expresada en esta publicación para otra ocasión.

Con todo, como conclusión, se puede afirmar que la relativa modernización industrial papelera

se hizo mediante una audaz concentración de capitales y de industrias, en la doble forma de *trust* industrial –La Papelera Española– y cartel comercial –La Central Papelera. La crisis del papel de las dos primeras décadas del siglo xx puede interpretarse como una crisis de crecimiento llevada a cabo en una sociedad con graves deficiencias socio-económicas estructurales. La industria papelera, como el resto de industrias de la España de comienzos del siglo xx, partía de una fuerte dependencia de la importación de tecnología y de materias primas, de una insuficiencia de capitales inversores, de una balanza comercial y un tejido industrial deficitarios, de una administración pública ineficaz así como de una demanda estancada o en lento crecimiento. Con todo, bajo la dirección de Nicolás María de Urgoiti, La Papelera Española consiguió a largo plazo sus objetivos. Logró un rápido desarrollo de la industria del papel y el control de cualquier competencia a través la reducción de costes de producción y de precios de venta. Las medidas proteccionistas estatales ayudaron en la consecución de estos fines. La Papelera, una vez dueña del mercado nacional, y bajo la coyuntura de la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial, vio la oportunidad de abrirse paso en los mercados extranjeros y aumentar de este modo sus beneficios. Las consecuencias de esta política fueron la consolidación y estructuración orgánica del grupo de empresas dependientes de La Papelera Española. Pero también un desabastecimiento y encarecimiento del papel, duramente sentido por diarios y la industria del libro, pese a las limitadas reformas arancelarias conseguidas y el anticipo reintegrable logrado por los diarios. Aunque la medida provocó pérdidas económicas y alguna víctima entre las rotativas de la época, puede decirse que la situación alentó el progreso editorial al obligar al ramo industrial del Libro hacia formas más eficaces y diversificadas de producción, distribución y organización gremial para poder defender sus intereses. El resultado fue la obtención de ciertas ventajas como la franquicia temporal en la importación de papel, entre otros logros. Sin estos precedentes no se entiende la constitución de una de las bases materiales que fueron claves en el florecimiento editorial y cultural posterior⁴¹ durante los años veinte y treinta del siglo xx español. Una de las fuentes más interesantes para este estudio de estas cuestiones es, tal y como hemos querido exponer en esta comunicación, la revista de la Asociación de Librería, *Bibliografía Española*.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Española, Madrid, Asociación de la Librería, de la Imprenta y de las Industrias que concurren a la Fabricación del Libro, 1901-1922. (Reimpresión en Nendeln, Liechtenstein, Kraus Reprint Ltd., 1967).

Bibliografía General Española e Hispanoamericana, Madrid, Barcelona, Cámaras Oficiales del Libro, 1923-1942. (Reimpresión en Nendeln, Liechtenstein, Kraus Reprint Ltd., 1967).

MARTÍNEZ MARTÍN, JESÚS ANTONIO, (ed.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, "Historia", 2001.

MARTÍNEZ MARTÍN, JESÚS ANTONIO, ANA MARTÍNEZ RUS & RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA, *Los patronos del libro. Las asociaciones corporativas de editores y libreros, 1900-1936*, Gijón, Ediciones Trea, S. L., "Biblioteconomía y Administración Cultural", 108, 2004.

MARTÍNEZ RUS, ANA, *La política del libro durante la Segunda República. Socialización de la lectura*, Gijón, Trea, 2003.

PASCUAL, PEDRO, "El papel, instrumento político", en *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, Exma. Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 313-324.

NOTAS AL PIE

¹ Rueda Laffond, «La industrialización de la imprenta», en Jesús Antonio Martínez Martín, (ed.), *Historia de la edición en España 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, "Historia", 2001, pp. 212-213.

² *Ibidem*, pp. 213-214.

³ *Ibidem*, pp. 214-219.

⁴ Pedro Pascual, «El papel, instrumento político», en José Luis Asenjo Martínez *et al.*, *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, Exma. Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 313-324.

⁵ Para un cuadro de las cantidades percibidas y reintegradas por los diferentes periódicos de la época véase el citado trabajo de Pedro Pascual, p. 318.

⁶ *Vid. Ibidem*, pp. 317-318.

⁷ «*Bibliografía Española*, que fue la revista de la Asociación de Librería, fue una de las publicaciones que más luchó a favor de la liberalización del precio del papel y en contra de La Papelera Española», Pedro Pascual, *op. cit.*, p. 319.

⁸ «El *trus* del papel», *BE*, V, 4, (16 de febrero), 1905, p. 15.

⁹ «Información», *BE*, V, 9, (1 de mayo), 1906, p. 42.

¹⁰ *Ibidem*, p. 43.

¹¹ «Comercio de libros y papel en Chile», *BE*, VI, 11, (1 de junio), 1906, p. 51.

¹² «Libros y papel importados en la República Argentina», *BE*, VI, 24, (16 de diciembre), 1906, p. 103.

¹³ «Reforma de los aranceles», *BE*, X, 24, (16 de diciembre), 1910, pp. 103-104.

¹⁴ «Los Nuevos Aranceles y el Comercio de Librería», *BE*, XI, 24, (16 de diciembre), 1911, pp. 94-95.

¹⁵ «Los próximos aranceles», *BE*, XIII, 18, (16 de septiembre), 1913, p. 71.

¹⁶ «La industria papelera», *BE*, XIV, 3, (1 de febrero), 1914.

¹⁷ «Nuestra campaña por el abaratamiento del papel», *BE*, XVI, 8, (16 de abril), 1916, pp. 35-37.

¹⁸ «La Papelera Española», *BE*, XVI, 12, (16 de junio), 1916, pp. 58-59.

¹⁹ «El conflicto del papel. Acerca de lo mismo», *BE*, XVI, 16, (16 de agosto), 1916, pp. 73-74.

²⁰ «La cuestión del papel», *BE*, XVI, 17, (1 de septiembre), 1916, pp. 77-79.

²¹ «El aspecto geográfico en el problema del papel», *BE*, XVI, 19 (1 de octubre), 1916, pp. 85-8

²² «Justa y legítima petición. Un real decreto», *BE*, XVI, 21, (1 de noviembre), 1916, pp. 93-95.

²³ «La eterna cuestión del papel», *BE*, XVI, 23 (1 de diciembre), 1916, p. 106.

²⁴ «Las reclamaciones de la prensa no diaria en la cuestión del papel», *BE*, XVII, (1 de enero), 1917, pp. 2-4.

²⁵ «De gran interés para los editores», *BE*, XVII, 9, (1 de mayo), 1917, p. 47.

²⁶ «La cuestión del papel», *BE*, XVIII, 8, (16 de abril), 1918, pp. 37-40.

²⁷ «La crisis del papel», *BE*, XVIII, 13, (1 de julio), 1918, p. 62.

²⁸ «Trabajos de la Federación en defensa del papel», *BE*, XIX, 23, (1 de diciembre), 1919, pp. 102-103.

²⁹ «La cuestión del papel y la Federación española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro», *BE*, XIX, 24, (16 de diciembre), 1919, pp. 105-106.

³⁰ Pedro Mata, «El Papel, la papelera y los escritores», *BE*, XIX, 24, (16 de diciembre), 1919, pp. 107-108.

³¹ Pedro Mata, «El Papel, la papelera y los escritores (Conclusión)», *BE*, XX, 1, (1 de enero), 1920, pp. 2-3.

³² «Junta Directiva», *BE*, XX, 2, (16 de enero), 1920, p. 5.

³³ «La Federación, el papel y los Aranceles de Aduanas», *BE*, XX, 3 y 4, (febrero), 1920, pp. 17-18.

³⁴ «La libre importación del papel», *BE*, XX, 13 y 14 de julio, 1920, pp. 81-84.

³⁵ «La cuestión del papel. El Gobierno declara la libertad de importación. Nuestra Federación trabaja y triunfa», *BE*, XX, 15 y 16, (agosto), 1920, pp. 93-95.

³⁶ Mariano Núñez Samper, «Más sobre el problema», *BE*, XX, 15 y 16, (agosto), 1920, pp. 95-97.

³⁷ «La importación de papel», *BE*, XX, 21 y 22, (noviembre), 1920, p. 114; «La cuestión del papel», *BE*, XXI, 3 y 4, (febrero), 1921, pp. 2-6.

³⁸ «Ya se exporta papel», *BE*, 7 y 8, (abril), 1921, pp. 31-32.

³⁹ «El papel extranjero y el Arancel», *BE*, XXI, 7 y 8, (abril), 1921, pp. 32-33.

⁴⁰ *Vid.* los precios para diciembre de 1922, en el número XXII, 23-24, (diciembre), 1922, p. 66.

⁴¹ Remitimos para un estudio extensivo de la industria editorial española a los trabajos elaborados y coordinados por el profesor Jesús Antonio Martínez Martín que citamos en la bibliografía adjunta.